

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 09 - 2026 año 2026

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 29/04/2026

ASISTENCIA: DR. CARLOS VALLEJO, SR. RUBEN POLITINO, DRA. ESTEFANIA ADARO.

Sanciones a Jugadores

Exp	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Tipo Sanción	Artículos
269	ALEGRE	BASTIAN	DEP. GODOY CRUZ A.T.	NOVENA	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	1	PARTIDO	287 5
257	ALIAGA	SANTINO	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	QUINTA	GUTIERREZ SPORT CLUB	3	PARTIDOS	200 A5
275	ARCE	JONATHAN JOAQUIN	SP. INDEPENDIENTE R.	INFANTIL 2015	DEP. GODOY CRUZ A.T. EXPRESO	1	PARTIDO	186
243	BARREIRO	AYRTON ALEJANDRO	AT. PALMIRA	PRIMERA	LEONARDO MURIALDO	2	PARTIDOS	200 A3
245	BERDUCCI	RODRIGO ISMAEL	DEP.MUNICIPAL GODOY CRUZ	PRIMERA	ASOC. EVA PERON	1	PARTIDO	207
256	BEROIZ	MAXIMO	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	QUINTA	DEP. GODOY CRUZ A.T.	5	PARTIDOS	186, 200 A1
273	BLAISE	JAENPIER	GUTIERREZ SPORT CLUB	NOVENA	UNIV. NACIONAL CUYO	1	PARTIDO	207
265	CADIZ	ALEJO	AT. FRAY L. BELTRAN	SEPTIMA	ANDES TALLERES S.C.	1	PARTIDO	207
262	CASTRO BADAGNANI	SANTIAGO EDGARDO	DEP. GUAYMALLEN	SEXTA	LUJAN SPORT CLUB	1	PARTIDO	207
265	cuenca	tomas	ANDES TALLERES S.C.	SEPTIMA	AT. FRAY L. BELTRAN	1	PARTIDO	207
244	ESCOBAR	AARON TOMAS	DEP. ALGARROBAL	PRIMERA	CICLES CLUB LAVALLE	2	PARTIDOS	200 A10
279	GARCIA	PABLO ALEJANDRO	GUTIERREZ SPORT CLUB	PRIMERA	DEP. RODEO DEL MEDIO	1	PARTIDO	208
279	GIL	IGNACIO JESUS	LEONARDO MURIALDO	PRIMERA	AT. PALMIRA	1	PARTIDO	208
240	Guerra Gil	Bautista Cruz	DEPORTIVO MAIPU	INFANTIL 2017	LEONARDO MURIALDO	SANCION		ATENTO A QUE LA SANCION DEL PARTIDO DE INFANTIL 2017 ENTRE EL DEPORTIVO MAIPU vs DEP. GUAYMALLEN FUE AL JUGADOR GUERRA BAUTISTA Y CONSIDERANDO EL RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADA POR EL DEPORTIVO MAIPU, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) APLICAR UN(1) PARTIDO DE SUSPENSION AL JUGADOR GUERRA BAUTISTA. ART 32 Y 33

240	GUEVARA	JULIAN	DEPORTIVO MAIPU	INFANTIL 2017	DEP. GUAYMALLEN	CORRECCION		ATENTO AL RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADO POR EL DEPORTIVO MAIPU Y EN FUNCION QUE SE HA CONSTATADO QUE LA ENTIDAD DEL JUGADOR NO CORRESPONDE AL JUGADOR EXPULSADO EN EL INFORME DEL ARBITRO, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) DEJAR SIN EFECTO LA SANCION AL SEÑOR GUEVARA JULIAN. ART 32 Y 33
247	GUIRADO SANCHEZ	LUCCA BAUTISTA	AT. HURACAN L.H.	PRIMERA	UNIV. NACIONAL CUYO	2	PARTIDOS	201 A
250	LECUMBERRI	FRANCISCO AGUSTIN	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	PRIMERA	DEPORTIVO MAIPU	1	PARTIDO	207
257	LEIVA	JOAQUIN EXEQUIEL	GUTIERREZ SPORT CLUB	QUINTA	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	2	PARTIDOS	200 A2
244	LIMA	EMIR ARIEL	ASOC. MUTUAL UNIV. FUTBOL	PRIMERA	CICLES CLUB LAVALLE	1	PARTIDO	207
255	LONIGRO	VICENTE	SP. INDEPENDIENTE R.	QUINTA	AT. ARGENTINO	1	PARTIDO	207
262	LUCERO SANCHEZ	THIAGO MARIANO	LUJAN SPORT CLUB	SEXTA	DEP. GUAYMALLEN	2	PARTIDOS	200 A3
262	MARTIN CHAVEZ	ADRIAN VALENTINO	LUJAN SPORT CLUB	SEXTA	DEP. GUAYMALLEN	1	PARTIDO	207
252	MATUS	GIULIANA	AT. ARGENTINO	PRIMERA FEMENINO	PINK FUTBOL CLUB	1	PARTIDO	208
244	MIRANDA	ADRIAN FERNANDO	ASOC. MUTUAL UNIV. FUTBOL	PRIMERA	CICLES CLUB LAVALLE	1	PARTIDO	207
263	MORA	JOSUA	AT. FRAY L. BELTRAN	SEXTA	ANDES TALLERES S.C.	15	PARTIDOS	200 A1, 200 A7, 200 B
268	MORALES	TIZIANO	EMPLEADOS DE COMERCIO	OCTAVA	AT. PALMIRA	2	PARTIDOS	200 A8
1254	MORAN	IVANA	LEONARDO MURIALDO	PRIMERA FEMENINO	SP. INDEPENDIENTE R.	SANCION		ATENTO A LA DEFENSA PRESENTADA POR LA JUGADORA IVANA MORAN QUIEN SE ENCUENTRA EN SUSPENSION PROVISIONAL HASTA LA FECHA, Y EN VIRTUD DE LA GRAVEDAD DE LO INFORMADO POR LA ARBITRA DEL PARTIDO, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) SE RESUELVE APLICAR LA SANION DE UN(1) AÑO DE SUSPENSION EN VIRTU DEL ART 182, ASI MISMO ESTA SANCION COMENZO A REGIR DESDE LA SUSPENSION PROVISIONAL EL DIA 12/12/2025 EN EL BOLETIN HTP 39 - 2025. ART 32 Y 33
253	Nuñez	Nicolas	Escuela Oficial River Plate	QUINTA	DEP LUZURIAGA	2	PARTIDOS	201 B4
264	PELETAY FERENSE	BRUNO GUSTAVO	GUTIERREZ SPORT CLUB	SEXTA	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	2	PARTIDOS	200 A8
273	RAMIREZ CADIZ	THIAGO LEONEL	UNIV. NACIONAL CUYO	NOVENA	GUTIERREZ SPORT CLUB	1	PARTIDO	200 B
273	RAMIREZ MIÑAO	MATEO NICOLAS	GUTIERREZ SPORT CLUB	NOVENA	UNIV. NACIONAL CUYO	1	PARTIDO	200 B

264	REPETTO ZANON	EMANUEL MARCOS JUAN	GUTIERREZ SPORT CLUB	SEXTA	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	1	PARTIDO	186
251	RICARTE SALINAS	LEONEL	CENTRO DEP. RIVADAVIA	PRIMERA	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	PARTIDO	207
268	RIOS PEREA	NOA SANTINO	AT. PALMIRA	OCTAVA	LUJAN SPORT CLUB	3	PARTIDOS	200 A1, 200 A9
251	ROSALES	FRANCO XAVIER	DEP. GODOY CRUZ A.T.	PRIMERA	CENTRO DEP. RIVADAVIA	2	PARTIDOS	200 A7
248	RUIZ	ALEXIS JOEL	DEP. GUAYMALLEN	PRIMERA	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	PARTIDO	287 5
254	SORUCO	GASTON EMILIANO	DEP. GUAYMALLEN	QUINTA	LUJAN SPORT CLUB	1	PARTIDO	207
256	SOSA	AXEL ALEXIS	DEP. GODOY CRUZ A.T.	QUINTA	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	1	PARTIDO	207
267	SURACI	SIMON ANGEL	DEP. GODOY CRUZ A.T.	SEPTIMA	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	1	PARTIDO	207
264	VARELA	JUAN AARON	CLUB ATL. UNIVERSITARIO	SEXTA	GUTIERREZ SPORT CLUB	3	PARTIDOS	200 A1
249	VERA	ABEL FRANCO	DEP. RODEO DEL MEDIO	PRIMERA	GUTIERREZ SPORT CLUB	1	PARTIDO	287 5
245	VIDELA GUI?AZU	MACIEL GUSTAVO	ASOC. EVA PERON	PRIMERA	DEP.MUNICIPAL GODOY CRUZ	1	PARTIDO	207
258	VILLEGAS	TIAGO XAVIER	AT. PALMIRA	QUINTA	ANDES TALLERES S.C.	2	PARTIDOS	205 B
258	VILLEGAS	TIAGO XAVIER	AT. PALMIRA	QUINTA	ANDES TALLERES S.C.	2	PARTIDOS	205 B
247	WESINGER	NICOLAS	UNIV. NACIONAL CUYO	PRIMERA	AT. HURACAN L.H.	2	PARTIDOS	200 A11

Sanciones a Miembros de Cuerpo Técnico

Exp	Nombre y Apellido	Funcion	Club	Division	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Antecedentes
243	ANDRES DIEGO	ENTRENADOR	AT. PALMIRA	PRIMERA	LEONARDO MURIALDO	7	DIAS	186, 260
247	CAMILO MANUEL CURALLANCA	PREP. ARQUEROS	AT. HURACAN L.H.	PRIMERA	UNIV. NACIONAL CUYO	14	DIAS	260
259	GUSTAVO VALERO	AUXILIAR DE CAMPO	DEP. RODEO DEL MEDIO	QUINTA	FUNDACION AMIGOS	7	DIAS	186, 260
270	ALVARO NICOLAS ARROJO	PREP. FISICO	ATL CLUB SAN MARTIN	NOVENA	DEPORTIVO MAIPU	7	DIAS	186, 260
272	NAHUEL ALEXANDER VARGAS	PREP. FISICO PRIMERA DIVISION	LEONARDO MURIALDO	DECIMA	CICLES CLUB LAVALLE	7	DIAS	186, 260
272	MATIAS PEREYRA	Preparador FÁ-sico	LEONARDO MURIALDO	DECIMA	CICLES CLUB LAVALLE	7	DIAS	186, 260
277	Daniel Pelaitai	Director Tecnico	AT. FRAY L. BELTRAN	INFANTIL 2018	CENTRO DEP. RIVADAVIA	7	DIAS	186, 260
278	LEANDRO REBECCO	DIRECTOR TECNICO INFERIORES FEMENINO	SP. INDEPENDIENTE R.	FEMENINO SUB 14	PINK FUTBOL CLUB	14	DIAS	186, 260

212	OMAR FABIAN GULLE	Aux. Campo 1RA	DEP. GUAYMALLEN	PRIMERA	LEONARDO MURIALDO	SANCION	<p>ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE PRIMERA DIVISION ENTRE EL CLUB LEONARDO MURIALDO vs DEP. GUAYMALLEN, Y CONSIDERANDO QUE EL SEÑOR GULLE OMAR FABIAN NO PRESENTO DEFENSA, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) SANCIONAR AL SEÑOR GULLE OMAR FABIAN AGREGANDO 30 DIAS MAS A SU SANCION ANTERIORMENTE IMPUESTA EN EL BOLETIN NÂº7 - 2026. 2) NOTIFICARLE AL DEP. GUAYMALLEN QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA SANCION IMPUESTA AL SEÑOR GULLE OMAR FABIAN, NO PUEDE EJERCER SU FUNCION DE CUERPO TECNICO EN EL CLUB HASTA CUMPLIR LA SANCION. ART 32 Y 33</p>
-----	-------------------	----------------	-----------------	---------	-------------------	---------	--

Sanciones a Clubes						
Exp	Club	Division	Partido Jugado con	Sancion	Articulo	
246	DEP. ESTUDIANTES DE MENDOZA	PRIMERA FEMENINO	LAS PUMAS	PARTIDO FINALIZADO	<p>ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE PRIMERA DIVISION ENTRE EL CLUB ESTUDIANTES DE MENDOZA vs LAS PUMAS, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) DAR POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO IMPERANTE AL MOMENTO DE LA SUSPENSION, SIENDO ESTE DE DOS(2) A CERO(0) A FAVOR DEL CLUB LAS PUMAS. ART 32 Y 33</p>	
258	AT. FRAY L. BELTRAN	QUINTA	ANDES TALLERES S.C.	PERDIDA DE PARTIDO	<p>ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE QUINTA DIVISION ENTRE EL ANDES TALLERES S.C vs AT. FRAY L. BELTRAN, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) DAR POR PERDIDO AL AT. FRAY L. BELTRAN Y GANADO CON EL RESULTADO IMPERANTE AL MOMENTO DE LA SUSPENSION SIENDO ESTE DE DOS(2) A CERO(0) A FAVOR DEL ANDES TALLERES S.C. ART 106 INC G Y 152</p>	
260	UNIV. NACIONAL CUYO	QUINTA	GUTIERREZ SPORT CLUB	REPROGRAMACION	<p>ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE QUINTA DIVISION ENTRE EL CLUB UNIV, NACIONAL CUYO vs GUTIERREZ SPORT CLUB, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) GIRAR AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y TORNEOS PARA SU RESPECTIVA REPROGRAMACION. 2) GIRAR AL CONSEJO DE ARBITROS PARA QUE INFORME LA DESIGNACION Y EL MOTIVO DE LA INASISTENCIA DEL ASISTENTE. ART 32 Y 33</p>	
261	DEP LUZURIAGA	SEXTA	Escuela Oficial River Plate	REPROGRAMACION	<p>ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE SEXTA DIVISION ENTRE EL DEP. LUZURIAGA vs ESC. OFICIAL RIVER PLATE, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) GIRAR AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y TORNEOS PARA SU RESPECTIVA REPROGRAMACION. 2) EMPLAZAR AL CLUB ESC. OFICIAL RIVER PLATE A QUE IDENTIFIQUE LA AGRESORA, PLAZO MARTES 05/06/2026 18:00 HS. ART 32 Y 33</p>	
266	DEP LUZURIAGA	SEPTIMA	Escuela Oficial River Plate	REPROGRAMACION	<p>ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE SEPTIMA DIVISION ENTRE EL DEP. LUZURIAGA vs ESC. OFICIAL RIVER PLATE, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) GIRAR AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y TORNEOS PARA SU RESPECTIVA REPROGRAMACION. ART 32 Y 33</p>	

271	SP. INDEPENDIENTE R.	DECIMA	AT. ARGENTINO	PERDIDA DE PARTIDO	ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE DECIMA DIVISION ENTRE EL CLUB AT. ARGENTINO vs INDEPENDIENTE RIV, ESTE EL TRIBUNAL RESUELVE: 1) DAR POR PERDIDO EL PARTIDO AL CLUB SP. INDEPENDIENTE RIV Y GANADO POR UN(1) GOL A CERO(0) AL CLUB AT. ARGENTINO. ART 106 INC N Y 152
273	GUTIERREZ SPORT CLUB	NOVENA	UNIV. NACIONAL CUYO	PERDIDA DE PARTIDO	ATENTO AL INFORME PRESENTADO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE NOVENA DIVISION ENTRE EL GUTIERREZ SPORT CLUB vs UNIV. NACIONAL CUYO, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) DAR POR PERDIDO EL PARTIDO AL GUTIERREZ SPORT CLUB Y GANADO CON EL RESULTADO IMPERANTE AL MOMENTO DE LA SUSPENSION DE DOS(2) A CERO(0) A FAVOR DEL CLUB UNIV. NACIONAL CUYO. ART 106 INC G Y 152
274	ATL CLUB SAN MARTIN	DECIMA	DEPORTIVO MAIPU	PERDIDA DE PARTIDO	ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE DECIMA DIVISION ENTRE EL DEPORTIVO MAIPU vs ATL CLUB SAN MARTIN, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) DAR POR PERDIDO EL PARTIDO AL ATL CLUB SAN MARTIN Y GANADO POR UN(1) GOL A CERO(0) AL DEPORTIVO MAIPU. ART 106 INC G
276	ASOC. MUTUAL UNIV. FUTBOL	INFANTIL 2018	AT. ARGENTINO	PERDIDA DE PARTIDO	ATENTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ARBITRO EN VIRTUD DEL PARTIDO DE DIVISION INFANTIL 2018 ENTRE EL CLUB AT. ARGENTINO vs ASOC. MUTUAL UNIV. FUTBOL, ESTE TRIBUNAL RESUELVE: 1) DAR POR PERDIDO EL PARTIDO AL CLUB ASOC. MUTUAL UNIV. FUTBOL Y GANADO POR UN(1) GOL A CERO(0) AL AT. ARGENTINO. ART 106 INC G Y 152

Publicado el: 29/04/2026 || Boletín Nº 09 - 2026

Polino, Angel Ruben
DNI 16730869.
 VICE PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE PENAS.

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA LIGA MENDOCINA DE FUTBOL –
BOLETIN OFICIAL N° 09/26 – 29/04/26**



MIEMBROS: Dr. Carlos Vallejo, Sr. Ruben Politino, Dra. Estefania Adaro

EXPEDIENTE N° 211/26

Ref.: Dep. Rodeo del Medio vs Dep. Municipal Godoy cruz // Protesta de puntos - PRIMERA DIVISION.

VISTO:

Atento a la protesta presentada en tiempo y forma por el club Dep. Rodeo del Medio con fecha 20 de Abril del 2026, y en virtud de las pruebas ofrecidas por el mismo, y considerando la defensa interpuesta por el club Dep. Municipal Godoy Cruz en la cual no desvirtuó los hechos considerados precedentemente, este Tribunal analizo exhaustivamente las pruebas cotejando lo informado y comparando lo descrito en la defensa del Dep. Municipal Godoy Cruz ante mencionada.

CONSIDERANDO:

Que lo presentado por el Dep. Rodeo del Medio informa el incumplimiento por parte del Dep. Municipal Godoy Cruz del art 6.3 del Reglamento Torneo Primera División 2026 donde se refiere "EIDADES JUGADORES: El limite de edad establecido para los jugadores que participen en los equipos de primera división, tendrán como fecha limite de nacimiento 31/12/2003, todo aquel jugador que exceda dicha fecha, podra integrar la planilla de juego hasta un máximo de siete jugadores.." y anexa las imágenes emitidas por el sistema COMET.

Así mismo, se evalúa la defensa presentada por el Dep. Municipal Godoy Cruz donde aduce una duda en la interpretación del art 6.3 del Reglamento Torneo Primera División donde expresa "El citado artículo dispone que los jugadores que excedan la fecha de límite de nacimiento "podrán integrar la planilla de juego hasta un máximo de siete jugadores", sin embargo, su redacción no establece de manera inequívoca si dicho límite refiere a la planilla de inscripción o a la participación efectiva dentro del campo de juego, lo que habilita razonablemente más de una interpretación.

RESULTANDO:

Este Tribunal analiza exhaustivamente las pruebas, dando fe a lo citado por el reglamento de Torneo Primera División 2026 acompañado de la planilla de juego donde se detectan 09 jugadores excedidos de la fecha de 31/12/2003, siendo estos los jugadores siguientes: BARCUDI GABRIEL – BERDUCCI RODRIGO – NASIF MAGALLANES – BERDUCCI NAHUEL – PALACIOS KEVIN – LUNA JOSHUA – ALBORNOZ RODRIGO – ALCANTARA ANDRES – CASTRO MANUEL en virtud de lo comentado este Tribunal Resuelve.

RESUELVE:

- 1º) Hacer lugar a la protesta presentada por el Dep. Rodeo del Medio en virtud del Art 6.3 del Reglamento Torneo Primera División 2026 y del Art 32, 33 y 107 A del Reglamento Transgresiones y Penas del Consejo Federal del Fútbol.
- 2º) Dar por perdido el partido al Dep. Municipal y ganado por un(1) gol a cero(0) al Dep. Rodeo del Medio. (Art 152 RTP)
- 3º) Devolución del importe abonado al Dep. Rodeo del Medio por dicha protesta. (Art 21, 32 y 33 RTP)
- 4º) Notifíquese, regístrese y archívese (Arts. 41, 42 y 43 del RTP).